

BAQUEDANO, 05 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1493

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Reunión con la Superintendente de Servicios Sanitarios doña Magaly Espinosa Sarría, a realizarse el día 09 de agosto del 2010, en la ciudad de Santiago.
2. La visita del señor Luis Riveros Gómez, a la Corte Suprema, para hacerse parte de la causa Rol 2.547-09.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

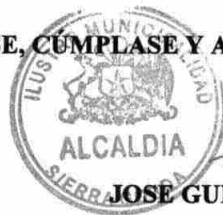
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios al Sr. José Guerrero Venegas, cédula nacional de identidad Nro. 08.074.889-2, Alcalde Grado 6° E.M.S, Sra. Bárbara Silva Leris, cédula nacional de identidad Nro. 12.796.464-5, Secretaria Municipal Grado 10° E.M.S, Sra. Carolina Ibarra Figueroa, cedula nacional de identidad Nro. 13.221.097-7, Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación Grado 10° EMS, y a don Luis Riveros Gómez cédula nacional de identidad Nro. 10.855.280-8, Agente Público de esta Entidad Edilicia, para participar en la reunión con la Superintendente de Servicios Sanitarios Sra. Magaly Espinosa Sarria, el día lunes 09 de agosto del 2010 en la ciudad de Santiago, de acuerdo a vistos.
2. **PÁGUESE** a don José Guerrero Venegas, Sra. Bárbara Silva Leris y a doña Carolina Ibarra Figueroa un viático al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, de acuerdo al grado, y al señor Luis Riveros Gómez, dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta de acuerdo a su similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaria Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal